ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA SUMINISTRAR MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS, DE ILUMINACIÓN, ASEO, MANTENIMIENTO, JARDINERÍA, BOTIQUÍN, SEGURIDAD, Y ELEMENTOS DEPORTIVOS, REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

CIUDAD Y FECHA:	Apia Risaralda, Octubre 21 de 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Rectoría
CAUSAL DE CONTRATACIÓN:	Régimen Especial (Art. 13 de la Ley 715 de 2001), Numeral 6 del Artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015. "Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
OBJETO A CONTRATAR:	Suministrar materiales e insumos eléctricos, de iluminación, aseo, mantenimiento, jardinería, botiquín, seguridad, y elementos deportivos, requeridos para el adecuado funcionamiento, mantenimiento y dotación de la institución educativa, conforme a las especificaciones y cantidades definidas por la entidad contratante.
PRESUPUESTO OFICIAL:	Ocho millones setecientos diecinueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos con siete centavos moneda corriente ($ 8.719.949,07).
PLAZO:	Un (1) mes a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que éste exceda el 5 de diciembre de 2025.
CLASE DE CONTRATO:	Suministros
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	2121-25 Materiales y Suministros. 221-25 Mantenimiento y reparación de infraestructura. 2213-25 Proyecto de deportes, tiempo libre y recreación. 2214-25 Proyecto de gestión del riesgo.

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Según el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.11, relacionado con la utilización de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales en su numeral 4. "Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, materiales y suministros de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo".

Para la presente adquisición se realizó la identificación del mercado y de proveedores que ofertan los materiales e insumos requeridos por la Institución Educativa Sagrada Familia. El objeto contractual incluye bienes de consumo final y elementos necesarios para el funcionamiento, mantenimiento, seguridad, dotación deportiva y actividades pedagógicas, dentro de los cuales se encuentran productos eléctricos y de iluminación, artículos de aseo, elementos y materiales deportivos, insumos para jardinería y huerta escolar, elementos de botiquín y materiales para mantenimiento de infraestructura.

La naturaleza de los bienes solicitados responde a las necesidades institucionales identificadas para garantizar:

- El adecuado funcionamiento eléctrico y de iluminación de las aulas y espacios administrativos.
- La limpieza, aseo y mantenimiento general de las instalaciones.
- El desarrollo de actividades deportivas y recreativas para los estudiantes.
- El fortalecimiento del proyecto ambiental y la huerta escolar.
- La atención básica de emergencias mediante botiquín y mantenimiento de los equipos de seguridad (extintores).
- La conservación de la infraestructura escolar, incluyendo señalización y pintura de canchas.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente estudio, prevé identificar el sector para suministrar materiales e insumos de acuerdo a las necesidades directivas, administrativas y académicas de la institución.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la guía para la elaboración de estudio de sector expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en los procesos de contratación el alcance de estudio del sector debe ser proporcionado el valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

Con base en lo anterior, La Institución Educativa cumple con el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y dejando constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ASPECTO ECONÓMICO:

Económicamente, los productos y materiales a adquirir se encuentran disponibles en el mercado nacional, lo que garantiza su adecuada oferta, posicionamiento comercial y precios competitivos. Esta amplia disponibilidad permite contar con bienes de calidad reconocida y ajustados a las necesidades de la Institución Educativa, asegurando una relación costo-beneficio favorable y la satisfacción de los requerimientos establecidos.

Adicionalmente, el sector comercial cuenta con proveedores con experiencia en la venta y suministro de este tipo de elementos, lo que facilita la correcta ejecución del contrato y respalda la garantía sobre los productos adquiridos. La pluralidad de oferentes permite identificar valores razonables y acordes con el mercado, favoreciendo el uso eficiente de los recursos públicos.

1.2. ORGANIZACIONAL:

Para este proceso de adquisición, se considera que los oferentes a habilitar deben demostrar un tiempo mínimo de constitución y participación activa en el mercado, lo cual se verifica mediante la presentación de documentos que acrediten su existencia legal, capacidad organizacional y objeto social relacionado con la comercialización de los bienes requeridos.

1.3. TÉCNICO:

Los bienes a adquirir deben ajustarse plenamente a las especificaciones técnicas definidas en la justificación de la necesidad y en el listado de elementos requerido por la Institución Educativa. Cada producto deberá cumplir con las características de calidad, capacidad, dimensiones, presentación y funcionamiento establecidas, garantizando su idoneidad para las actividades de mantenimiento, aseo, iluminación, seguridad, jardinería y deporte.

El cumplimiento de estas especificaciones permite asegurar que los materiales adquiridos respondan efectivamente a las necesidades institucionales y contribuyan al adecuado funcionamiento y conservación de la planta física, así como al desarrollo de las actividades pedagógicas y deportivas.

2. ASPECTO LEGAL

Para la presente contratación se aplica el marco normativo que regula la planeación y ejecución de los contratos en las entidades estatales, especialmente en lo relacionado con la obligación de realizar el análisis del sector y la correcta utilización de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

• Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 – Deber de análisis de las Entidades Estatales: Establece que, en la etapa de planeación, la entidad debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, considerando los aspectos legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y de riesgos. Este análisis permite garantizar la selección objetiva y la adecuada estructuración del proceso.

•Ley 80 de 1993

Artículo 1 – Del Objeto: Dispone las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales y orientan su actuación hacia la transparencia, economía y responsabilidad, asegurando que los recursos públicos se administren eficazmente y que los procesos contractuales cumplan su finalidad.

• Decreto 1075 de 2015 (Sector Educación)

Artículo 2.3.1.6.3.11: Define los bienes que pueden ser adquiridos con recursos del Fondo de Servicios Educativos, incluyendo materiales de aseo, mantenimiento, jardinería, iluminación, elementos de seguridad y dotación, los cuales se encuentran dentro del objeto del presente proceso.

Con fundamento en estas disposiciones, el proceso contractual se ajusta a la normatividad vigente y se justifica plenamente la adquisición de los bienes requeridos para el adecuado funcionamiento de la Institución Educativa.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente debe cumplir con las especificaciones técnicas para la compra de materiales e insumos eléctricos, de iluminación, aseo, mantenimiento, jardinería, botiquín, seguridad, y elementos deportivos, requeridos para el adecuado funcionamiento, mantenimiento y dotación de la Institución Educativa, los cuales se relacionan a continuación:

CANT.	UNID. DE MEDIDA	DETALLE
1	Unidad	Cable 2 x 1 de 10 m siliconado
1	Unidad	Cable 1 x 1 de 5 m siliconado
1	Unidad	Cable HDMI de 5 mts
1	Unidad	Cable VGA de 10 mts
2	Unidad	Candados grandes finos
5	Unidad	Candados medianos

10	Unidad	Cargadores para portátiles compumax
4	Unidad	Extensión electrica de 5 mts fina
13	Unidad	Lámparas LED larga con antipolvo acrilico de 2x20W 150 cm luz blanca
13	Unidad	Panel LED redondo de incrustar de 24w luz blanca marca silvania
1	Unidad	Multitoma TM 6PT MAGOM
5	Unidad	Pilas cuadradas 9 Voltios Alkalina
30	Unidad	Blanqueador por 2.000 ml
300	Unidad	Bolsas para basuras negra para canecas de 120 lts grandes y resistentes
15	Unidad	Detergente en polvo de 2800 g
30	Unidad	Escobas
2	Unidad	Escobas de iraca
10	Unidad	Guantes negros Nº 8 industriales
1	Unidad	Limpiador de ventanas extensible de 4 metros
5	Unidad	Recogedores con banda
30	Unidad	Traperos familiares color negro
2	Unidad	Arco de banquitas Futbol 100*80 Acero + Red Apto intemperie
8	Unidad	Balones de microfutbol
8	Unidad	Balones de baloncesto # 5
9	Unidad	Balones de minibaloncesto # 5
10	Unidad	Balón de mini futbol # 4
2	Galón	Pintura blanca y amarillo para exteriores (1 de cada color)
2	Unidad	Silbatos
1	Unidad	Botiquin caja plástica con elementos de primeros auxilios
8	Unidad	Compresas para cubrir heridas (toallas higiénicas)
1	Caja * 100 und	Curas
3	Rollo de 1* 5 yardas	Esparadrapo
3	Rollo de 1* 3 yardas	Micropore
3	Unidad	Gasa esteril 7,5 * 7,5
1	Caja	Guantes de latex
3	Unidad	Povidona yodada espuma (Isodine) * 60 ml
3	Unidad	Povidona yodada solución (Isodine) * 60 ml
6	Unidad	Recarga de extintores ABC (6 amarillos)
4	Unidad	Recarga de extintores CO2 (4 rojos)
3	Unidad	Recarga de extintores H2O (3 verdes)
5	Unidad	Palas de mano con mango largo de madera
5	Unidad	Palas de mano con mango corto

15	Unidad	Semillas: tomate, lechuga, cilantro, hierbabuena, romero, pimentón, ají, zanahoria, cebolla, manzanilla, pepino, apio,yuca, frijol, lulo.
15	Kilos	Abono
3	Unidad	Guaduas largas de 6 a 7 m partidas a la mitad longitudinalmente para delimitar 6 cuadros de 1x1 m
5	Unidad	Baldes de construcción de 8 lt
2	Unidad	Azadones
3	Litros	Plaguicida
15	Metros lineales	Polisombra de 2 m de ancho
1	Rollo	Cinta asfáltica

NOTA: Los materiales e insumos se entregarán en la Institución Educativa Sagrada Familia, Sede Principal llevando el debido control físico.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

4.1. SOLICITUD DE COTIZACIONES:

La Institución Educativa Sagrada Familia, requiere realizar un contrato de suministros, esto implica que se hace necesario hacer contratación con personas naturales o jurídicas del orden regional, local o nacional, que demuestren experiencia, idoneidad, capacidad jurídica, técnica y de organización.

A continuación se relaciona las personas cotizantes:

- Rubén Darío Suarez Hernández.
- Luisa Fernanda Marín Zuluaga.
- Jhon Byron Suarez Morales.

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución Educativa, a las cuales se le realizó el respectivo análisis de precio y características de los materiales e insumos solicitados, para ser considerados en el análisis y la proyección de cantidades a adquirir con el actual presupuesto.

4.2. DATOS HISTÓRICOS:

En efecto, La Institución Educativa Sagrada Familia, en años anteriores ha realizado la contratación de suministro de materiales e insumos eléctricos, de iluminación, aseo, mantenimiento, jardinería, botiquín, seguridad, y elementos deportivos, relacionándose desde la vigencia 2021, así:

Año suscripción del contrato	Modalidad de selección	Objeto del contrato	Oferentes que participaron	Valor del contrato y forma de pago	Plazo de ejecución
2021	Directa	Suministrar elementos deportivos de acuerdo a las necesidades del área de Educación Física y del proyecto de deportes, tiempo libre y recreación	INDUSTRIAS MC LAREN Y CIA. LTDA.	$ 2.235.000 Mediante un único pago a contra entrega a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo.	Quince (15) días a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin que éste exceda el 3 de diciembre de 2021.
2022	Régimen Especial	Suministrar elementos acordes con las necesidades planteadas para el proyecto de gestión del riesgo, con el fin de implementar acciones para la protección de la comunidad educativa según cotización anexa.	JORGE ARIEL ECHEVERRI GARCÍA	$ 1.767.500 Mediante un único pago a contra entrega a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo.	Un (1) día a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin que éste exceda el 9 de diciembre de 2022.
2023	Régimen Especial	Proveer materiales y suministros según cuadro adjunto para el funcionamiento normal de la Institución Educativa Sagrada Familia y sus respectivas sedes y para el desarrollo del proyecto de gestión del riesgo.	ÁLVARO AGUSTÍN ÁNGEL TOBÓN.	$ 1.753.748 Mediante un único pago a contra entrega a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo.	Dos (2) días a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que éste exceda el 7 de diciembre de 2023.
2023	Régimen Especial	Suministrar lámparas	CASA DEL BOMBILLO Nº 2 LTDA	$ 855,015 Mediante un único pago a contra entrega a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo.	Dos (2) días a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que éste exceda el 7 de diciembre de 2023.

2024	Régimen Especial	Suministrar elementos acordes con las necesidades planteadas para el proyecto de gestión del riesgo, con el fin de implementar acciones para la protección de la comunidad educativa según cotización anexa.	JORGE ARIEL ECHEVERRI GARCÍA	$ 340.000 Mediante un único pago a contra entrega a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo.	Un (1) día a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin que éste exceda el 11 de diciembre de 2024.
2024	Régimen Especial	Suministrar implementos de aseo y resmas de papel de acuerdo a las necesidades directivas, administrativas y académicas de la institución	MARÍA AURA VÁSQUEZ VARGAS	$2.942.700 Mediante un único pago a contra entrega a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo.	ocho (8) días a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que éste exceda el 6 de Diciembre de 2024.

4.3. PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a realizar convocatoria y solicitar cotizaciones a personas naturales y jurídicas dedicadas al objeto del presente contrato, presentando dicha cotización tres personas:

CONCEPTO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACIÓN 3
Materiales de oficina, útiles de escritorio y demás insumos de papelería	$ 9.159.940	$ 9.155.947	$ 8.719.949,07

5. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Después de realizar un análisis detallado de los valores de las cotizaciones anteriores y de acuerdo al presupuesto se toma como referencia el valor de la cotización N° 3 por cumplimiento de los requisitos, se encuentra dentro del rango del cdp, idoneidad, experiencia y se ajusta a las necesidades de la institución.

Dada la naturaleza del contrato a celebrar, la idoneidad y experiencia de la persona a contratar, la fijación del presupuesto oficial tiene como origen la autonomía privada de la voluntad de las partes, plasmada en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

6. ASPECTO PRESUPUESTAL:

Para determinar el presupuesto oficial de este proceso de contratación se ha determinado por diferentes criterios, tales como, los precios del mercado, los precios de referencia según cotización presentada por persona natural dedicada al objeto del presente contrato.

6.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta las variables indicadas en el estudio previo, el objeto contractual tiene un valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.719.949,07). Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

CDP No.	FECHA CDP	CÓDIGO RUBRO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	ORIGEN DEL RECURSO
13	21/10/2025	2121-25	Materiales y Suministros.	$ 981.516,67	Gratuidad-CONPES y
		221-25	Mantenimiento y reparación de infraestructura.	$ 3.000.000	
		2213-25	Proyecto de deportes, tiempo libre y recreación.	$ 4.238.432,40	
		2214-25	Proyecto de gestión del riesgo.	$ 500.000	
TOTAL				**$ 8.719.949,07**	

6.2. FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa Sagrada Familia cancelará al contratista de la siguiente manera: **a)** Un pago por el 100% del valor del contrato a la entrega total de los materiales e insumos ofrecidos, previo informe a satisfacción, por el supervisor del contrato, **b)** El pago se realizará cuando se entreguen los siguientes documentos: Factura, cuenta de cobro o documento equivalente, Informe del supervisor

del contrato y copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, para el periodo cobrado.

6.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Entregar en la Pagaduría de la Institución todos los materiales e insumos presentados en la propuesta.
2. Entregar los elementos en el lugar, fecha y condiciones acordadas, garantizando que estén nuevos, en perfecto estado y sean aptos para el uso institucional.
3. Cumplir con las normas técnicas y de seguridad aplicables a los productos entregados.
4. Reemplazar sin costo adicional aquellos elementos que presenten defectos o no cumplan con las especificaciones establecidas.
5. Presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente, junto con la constancia de recibido a satisfacción.
6. Responder por la calidad, idoneidad y garantía de los productos suministrados, de acuerdo con la normatividad vigente.
7. Acreditar el pago de la seguridad social integral, cuando esté legalmente obligado a ello.
8. Acreditar el pago de los aportes parafiscales, si se encuentra obligado.
9. Cumplir con las demás obligaciones que le asigne la supervisión del contrato y aquellas que se deriven del objeto contractual.

6.4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

1. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma, plazos y condiciones pactadas.
2. Exigir el cumplimiento idóneo, oportuno y conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
3. Brindar las condiciones necesarias y oportunas para la entrega y recibo de los bienes contratados.
4. Suscribir el acta de inicio y el acta de recibido a satisfacción, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual.
5. Ejercer la supervisión del contrato, verificando la calidad y oportunidad de los bienes suministrados.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que éste exceda el 5 de diciembre de 2025.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

En el presente proceso teniendo en cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES, ésta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMAS DE MITIGARLO:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del Manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente, la Institución Educativa ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato los siguientes riesgos:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN Y ACCIÓN	IMPACTO	RESPONSABLE
Suministro	El proveedor no entrega los materiales e insumos en la fecha establecida, lo que puede afectar la prestación normal del servicio educativo. **ACCIÓN:** Verificar capacidad logística del proveedor; establecer fechas claras de entrega; exigir cumplimiento contractual.	MEDIO	CONTRATISTA-SUPERVISOR
Calidad	Los bienes entregados no cumplen las especificaciones técnicas definidas por la Institución. **ACCIÓN:** Revisar especificaciones en la entrega; no recibir productos defectuosos; activar cláusulas de garantía.	ALTO	CONTRATISTA-SUPERVISOR
Financiero	Variación de precios en el mercado que pueda afectar la disponibilidad del proveedor o la ejecución del contrato. **ACCIÓN:** Fijar precios en la oferta; hacer análisis de mercado previo; definir valor total en el contrato.	BAJO	CONTRATISTA
Transporte y manipulación	Daños a los productos durante el traslado hasta la Institución. **ACCIÓN:** Exigir embalaje adecuado; revisar el estado al momento de recibir.	MEDIO	CONTRATISTA
Obsolescencia o incompatibilidad	Cables, lámparas o equipos eléctricos pueden no ser compatibles con la infraestructura. **ACCIÓN:** Revisar medidas y especificaciones antes de ordenar; validar necesidades técnicas.	BAJO	SUPERVISOR

En caso que la Institución Educativa en su análisis de riesgos, considere que EL CONTRATISTA debe presentar a favor de la Institución, una garantía única que avalará el cumplimiento de todas las

Estas garantías no serán obligatorias según lo considere la Institución y su justificación para exigirlas o no deben estar en los estudios y documentos previos.

10. GARANTÍAS:

De acuerdo al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, y según el análisis de riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.

Para constancia de lo anterior se firma a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

LUZ FANNY RODRIGUEZ RESTREPO
Rectora